



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 095-2021

ACTA N° 095

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiocho de diciembre del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado.-----

MIEMBROS AUSENTES: Ariel Robles Barrantes, regidor suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Zobeida Fernández Mora, síndica suplente.-

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 2 V. Aprobación del acta Ordinaria 094-2021.-----
- 3 VI. Informe de la Alcaldía -----
- 4 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 5 VIII. Correspondencia.-----
- 6 IX. Cierre de la Sesión.-----

7

8 **ARTÍCULO I.**

9 **Apertura y comprobación del cuórum.**

10 En primera instancia, el señor Hanz Cuz Benamburg, Presidente Municipal extiende
11 saludo de feliz fin e inicio de año a todos los ciudadanos de éste hermoso cantón.-----

12

13 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14

15 **ARTÍCULO II.**

16 **Invocación.**

17 El regidor José Luis Orozco Pérez, procede a realizar la invocación.-----

18

19 **ARTÍCULO III.**

20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

21

- 22 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
23 California de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

24

25

26

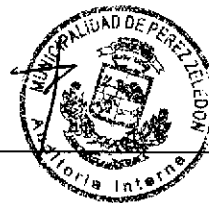
27

28

29

30

Nombre	Cédula
Ronald Mora Ureña	1-0851-0547
Gabriel Emilio Venegas Cordero	1-1212-0070
Odiile Pérez Rojas	1-1459-0787
Yadira Ríos Beita	1-1109-0154
Nereida Mora Badilla	1-0714-0245



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 3 de 25

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.-
2 **ACUERDO 01:** Aprobar la nóminas presentada para el nombramiento de la Junta
3 de Educación y Administrativas se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
4 votos.-----

5 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme la nómina presentada para el nombramiento de la Junta de
7 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
8 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 **ARTÍCULO IV.**

11 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**

12 a. Junta Educación Escuela de California de Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

13

14

15

16

17

18

19

Nombre	Cédula
Ronald Mora Ureña	1-0851-0547
Odilie Pérez Rojas	1-1459-0787
Yadira Ríos Beita	1-1109-0154
Nereida Mora Badilla	1-0714-0245

20 **ARTÍCULO V.**

21 **Aprobación del Acta Ordinaria 094-2021.**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
24 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
25 ordinaria 094-2021, errores de forma; no de fondo.-----

26 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
27 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
28 ordinaria 094-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----

29

30 **ARTÍCULO VI.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 4 de 25

1 **Informe de la Alcaldía**

2

3 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal extiende cordial saludo en espera
4 de que todos hayan pasado una feliz Navidad y que de cara a este fin de año, como bien
5 lo decía el señor José Luis Orozco, un año 2021 de muchos retos y satisfacciones en
6 comparación con el año 2020. -----

7

8 Siempre es bueno hacer las conclusiones respectivas y aún más de cara al año 2022
9 donde como Gobierno Local tenemos esos retos y esas responsabilidades sumadas a
10 los deberes de cada uno nosotros de los que estamos acá representados. -----

11

12 Agrega que el próximo año será muy especial y de decisión para todos los costarricenses
13 en cuanto a la conformación del próximo Comité Ejecutivo y el próximo grupo Legislativo
14 a nivel nacional y cree que es una decisión muy importante que en poco tiempo,
15 prácticamente, un poco más de 5 semanas, estarán tomando los costarricenses. -----

16

17 Desde el Gobierno Local siempre extiende las felicitaciones por la labor realizada a todos
18 y cada uno de los colaboradores municipales en cada uno de los niveles, ya sea
19 operativos, administrativos, técnicos y profesionales. -----

20

21 Señala que como Gobierno Local, una parte importante que toma receso durante dos
22 semanas, sin embargo, esta semana sí se mantienen las cajas recaudadoras y la
23 recepción de trámites abiertos en nuestra Municipalidad, es una decisión de la parte
24 financiera y la parte de gestión de integrada correspondiente a los tributos. -----

25

26 El servicio de recolección de basura se mantiene trabajando de forma ininterrumpida,
27 sabiendo que es un servicio esencial y con muchísima mayor razón el reconocimiento a
28 esos muchachos y que día a día están cumpliendo con cada una de las rutas y esa labor
29 tan importante a nivel de nuestro cantón. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 5 de 25

1 Desde el punto de vista municipal, saber que en este cierre de año el cierre oficial
2 presupuestario es el día 31 de diciembre, al ser las 11:59 minutos, todavía ésta semana
3 están realizando algunas gestiones de tipo presupuestario y administrativo. -----

4

5 En los primeros días de enero y por norma se efectúan las liquidaciones respectivas y
6 que deben ser presentadas ante la Contraloría General de la República, así como
7 también, esas liquidaciones llevan consigo lo que será la preparación del primer
8 Presupuesto Extraordinario de nuestra administración, que básicamente se convierte en
9 todas y cada una de las partidas presupuestarias que no se ejecutan o se sub ejecutan.

10

11 En términos generales presupuestarios, nuestra Municipalidad cierra un año que a pesar
12 de los momentos difíciles, se refleja su respuesta en el Presupuesto aprobado por la
13 Asamblea Legislativa y para efectos del Presupuesto 2022 con un par de detalles de
14 improbaciones que tuvieron que ver con los incrementos salariales y un par de elementos
15 respecto a los ingresos de unos servicios que no desestabiliza las finanzas y que luego
16 son reincorporados. -----

17

18 Espera que a partir del mes de enero estar haciendo los diferentes informes y rendición
19 de cuentas que incluye la parte Gestión Vial y la rendición de cuentas el informe general
20 de la Administración que se debe realizar a más tardar en marzo y que en su momento
21 será del conocimiento de todos ustedes, esperando siempre que sea lo mejor en cuanto
22 al actuar de nuestra Administración Municipal y obviamente de forma articulada con este
23 Concejo Municipal por los diferentes asuntos que acá se tratan. -----

24

25 Por último, el señor Alcalde expresa sus mejores deseos para el próximo año 2022 para
26 todos los generaleños junto a sus familias de forma responsable y sabiendo que estamos
27 con la expectativa y siempre con la responsabilidad y el cuidado en virtud de la emergencia
28 sanitaria que se mantiene con las variantes del Covid. -----

29 Además, desde el Ministerio de Salud, CCSS y Municipalidad se continúa con las
30 instalaciones comunales, Polideportivo y EBAIS de forma ininterrumpida con la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 6 de 25

1 vacunación y ese es un detalle que no debemos olvidar estos días y que muchos
2 aprovechemos para completar esquemas de vacunación y dosis, así como los adultos
3 mayores con las terceras dosis. -----

4
5 **ARTÍCULO VII.**6 **Asuntos de la Presidencia.**

- 7
8 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
9 EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG"

10
11 **CONSIDERANDO**

12
13 **Primero:** Que mediante documento número OFI-0577-21-AIM, suscrito por el señor
14 Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno de esta Municipalidad, solicitó que el superior
15 jerárquico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón informe
16 acerca del miembro que ostenta la Secretaría de dicho órgano y encargado del libro de
17 actas y firmas correspondientes. -----

18
19 **Segundo:** Que, mediante documento número OFI-385-21-SCC, emitido por el señor
20 Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y
21 Recreación de Pérez Zeledón, informa a este Concejo Municipal que el señor Edgar
22 Jiménez Risco, ostenta el puesto de la actual Junta Directiva de dicho órgano colegiado.

23
24 **POR TANTO**

25
26 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 03:**

29 Informar al señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno de esta Municipalidad, que, el
30 señor Edgar Jiménez Risco, ostenta el puesto de Secretario de la actual Junta Directiva



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 7 de 25

1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, y por ende es el
2 encargado de los libros de actas y sus respectivas firmas. -----
3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
7 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
12 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
14 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

20 Comuníquese al CCDR PZ.-----
21

22 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal
24

25 DICTAMEN
26

27 Documento TRA-051-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
28 Secretario de la Junta Vial Cantonal que Sesión Ordinaria 017-2021, celebrada el día 23
29 de diciembre del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación
30 moción para la contratación de maquinaria como refuerzo para las brigadas de equipos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 8 de 25

que se encargan de atender las diferentes necesidades o bien las obras que se encuentran vigentes en los portafolios de proyectos sobre la red vial cantonal, a saber, Bacheo Mecanizado, Drenajes y Puentes, así como Conservación y Mantenimiento de superficie de ruedo. Así entonces, se pretende contar con un acuerdo permanente durante el periodo presupuestario 2022 cada vez que sea necesario contratar maquinaria para estos programas, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114, y recursos propios correspondientes al periodo 2022, cada vez que se requiera contratar maquinaria para reforzar las brigadas de equipos que atienden los distintos programas y sus respectivos proyectos de Gestión Vial Cantonal, sea bacheo mecanizado, drenajes y puentes, conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, cuyos recursos económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de Gestión Vial Cantonal o bien los recursos ya existentes en cada programa, Dicha contratación de maquinaria deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 9 de 25

1 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

3

4

DICTAMEN

5

6 Documento TRA-052-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
7 Secretario de la Junta Vial Cantonal que Sesión Ordinaria 017-2021, celebrada el día 23
8 de diciembre del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación
9 moción para la compra de material base de 1 ½ y sub base, estos dadas las
10 características de dichos materiales, los cuales brindan mayor resistencia y durabilidad
11 en los distintos proyectos ejecutados por Gestión Vial a través de sus distintos
12 programas. Así entonces, se pretende contar con un acuerdo permanente durante el
13 periodo presupuestario 2022 cada vez que sea necesaria la compra de material base de
14 1 ½ y sub base, de esta forma se agilice la intervención de la red vial cantonal, y solicita
15 a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal,
16 en la sesión mencionada anteriormente.-----

17

18

Por tanto:

19

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 **ACUERDO 05:**

24 Homologar y autorizar de recursos de la Ley 8114 y recursos propios correspondientes
25 al periodo 2022, para la compra de material base de 1 ½" y material sub base, cada vez
26 que se requiera para ser utilizados en las diferentes rutas del cantón, según la
27 programación de intervención de caminos vigente. Los recursos económicos serán
28 incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de Gestión Vial Cantonal
29 o bien los recursos ya existentes en los programas vigentes, sea bacheo mecanizado,
30 drenajes y puentes, conservación y mejoramiento de superficie de ruedo. Dicha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 10 de 25

1 utilización de material deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta
2 Vial Cantonal.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
8 con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
9 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

10

11 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal

13

14

DICTAMEN

15 Documento TRA-053-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
16 Secretario de la Junta Vial Cantonal que Sesión Ordinaria 017-2021, celebrada el día 23
17 de diciembre del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación
18 moción para la compra de mezcla asfáltica mediante los modos de entrega en boca de
19 planta, entrega en sitio u obra por contrato, cada vez que se requiera para ser utilizada
20 en las diferentes rutas del cantón, según la programación de mejoras de caminos ya sea
21 en labores de bacheo, recarpeteo o colocación de carpetas asfálticas, así como los
22 portafolios de proyectos vigentes. Así entonces, se pretende contar con un acuerdo
23 permanente durante el periodo presupuestario 2022 cada vez que sea necesaria la
24 compra de mezcla asfáltica para intervención de la red vial cantonal, y solicita a éste
25 Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
26 sesión mencionada anteriormente.-----

27

28

Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 11 de 25

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 06:**

3 Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 y Recursos Propios
4 correspondientes al periodo 2022, para la compra de mezcla asfáltica, con entrega en
5 boca de planta, entrega en sitio u obra por contrato, cada vez que se requiera, para ser
6 utilizados en las diferentes rutas del cantón, según la programación de mejoras de
7 caminos, sea bacheo, recarpeteo o colocación de carpetas asfálticas. Los recursos
8 económicos serán incorporados en los respectivos instrumentos presupuestarios de
9 Gestión Vial Cantonal o bien los recursos ya existentes en el programa de conservación
10 y mejoramiento de superficie de rudo. Dicha utilización de mezcla deberá ser
11 comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial Cantonal.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
17 con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
18 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

19

20 **5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
21 **ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

22

23 **DICTAMEN**

24

25 Documento TRA-054-2021-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
26 Secretario de la Junta Vial Cantonal que Sesión Ordinaria 017-2021, celebrada el día 23
27 de diciembre del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación
28 moción para la compra de insumos requeridos para la atención de distintas necesidades
29 de carácter menor que se puedan presentar sobre la Red Vial Cantonal. Así entonces,
30 se pretende contar con un acuerdo permanente durante el periodo presupuestario 2022



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 12 de 25

1 cada vez que sea necesaria la compra de estos insumos para intervención de la red vial
2 cantonal, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la
3 Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

4
5 **Por tanto:**

6
7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8
9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 **ACUERDO 07:**

11 Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 y recursos propios
12 correspondientes al periodo 2022, para la compra de insumos requeridos para la
13 atención de distintas necesidades de carácter menor que se puedan presentar sobre la
14 Red Vial Cantonal, ya sea por el deterioro sufrido a través del tiempo o condiciones
15 climáticas que den como resultado colapso o ausencia de cabezales, cajas de registro,
16 parrillas, alcantarillas, baches u otras situaciones que pongan en peligro la integridad de
17 las estructuras viales.-----

18
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
27 Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

28
29 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
30 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 13 de 25

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-3114-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-0285-21-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, referente al descuento de pronto pago dirigido a los contribuyentes que cancelen de forma adelantada los tributos, lo anterior de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el artículo 78 del Código Municipal.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

A. Otorgar un incentivo por pronto pago a los contribuyentes que cancelen en forma anticipada la totalidad del monto facturado para el año 2022 (4 trimestres), por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, limpieza de vías, recolección de basura y mantenimiento de parques, en un solo tracto, a más tardar el 31 de marzo del año 2022.

B. Para los patentados de patentes comerciales y patentes de licores el descuento por pronto pago se aplicará a quienes cancelen antes del 31 de marzo 2022 y en un solo tracto, los trimestres: segundo, tercero y cuarto del año 2022 y primer trimestre del año 2023. -----

C. El incentivo consistirá en un descuento que se aplicará sobre la suma total por pagar por los periodos detallados en los puntos A y B. Dicho porcentaje se calculará de la siguiente manera: para los pagos realizados en el mes de enero será de 4.0%, para los pagos realizados en febrero será de 3.5% y para marzo de 3.0%. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 14 de 25

D. En el caso de los pagos por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles el porcentaje de descuento no podrá ser superior a la tasa básica pasiva que rija al momento de realizarse el pago. La Administración deberá actualizar este parámetro los días lunes de cada semana.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-** Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.-----

**7. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía-Proyectos Municipales**

DICTAMEN

Realizada la revisión de la oferta presentada para este proceso de contratación, se tienen un total de 1 oferta para la única partida solicitada. El resultado de revisión a la misma se detalla continuación:

RESULTANDO

Primero, que el día 02 de noviembre del 2021 a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) se realiza la solicitud de contratación denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN" bajo el consecutivo N° 0062021002500010.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 15 de 25

1 **Segundo**, que dicha solicitud es debidamente aprobada y acogida por la Proveeduría
2 Municipal, quienes proceden a realizar la publicación del proceso de contratación bajo el
3 expediente del SICOP 2021LN-000003-0004611901 para la recepción de ofertas, la cual
4 se estableció como fecha límite al ser las 10:00 a.m. del día 29 de noviembre del 2021.

5
6 **Tercero**, que el día 29 de noviembre del 2021 se procede a realizar la apertura de la
7 contratación, recibiendo una única oferta por parte del proveedor UNIVERSIDAD
8 NACIONAL.-----

9
10 **Cuarto**, que el día 30 de noviembre del 2021 la Proveeduría Municipal traslada al
11 Proceso de Proyectos Municipales la solicitud N° 0672021001500435 correspondiente
12 a "Criterio técnico ofertas contratación plan ordenamiento territorial", lo anterior con la
13 finalidad de que se brinde el criterio técnico referente al cumplimiento de las
14 especificaciones solicitadas en el Cartel.-----

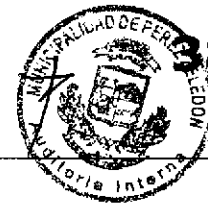
15
16 **Quinto**, que el día 22 de diciembre del 2021 mediante documento N°
17 0702021002700098, emitido por la señora Wendy Esquivel González, Coordinadora de
18 Proyectos Municipales, se recibe respuesta a la solicitud de criterio técnico emitido por
19 la Proveeduría Municipal.-----

20
21 **CONSIDERANDO**

22
23 **Primero**, que el día 22 de diciembre del 2021 mediante documento N°
24 0702021002700098, emitido por la señora Wendy Esquivel González, Coordinadora de
25 Proyectos Municipales, se recibe respuesta a la solicitud de criterio técnico remitida por
26 la Proveeduría Municipal mediante documento N° 0672021001500435, mismo que
27 indica lo siguiente:

28
29 (...)

30 **1.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

De acuerdo a las especificaciones técnicas el oferente debe cumplir con las siguientes condiciones:

- 1. Estar inscrita y al día con las obligaciones en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para lo cual deberá presentar la certificación correspondiente. -----
- 2. Estar inscrito en el Registro de Consultores Ambientales que lleva la SETENA, conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Ambiente y el reglamento pertinente.

Cuadro N° 2:

PROVEEDOR	REQUISITO	CUMPLIMIENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL	Estar inscrita y al día con el CFIA	NO CUMPLE
	Estar inscrito y al día como consulto ambiental de SETENA	NO CUMPLE
	Equipo Planificador con profesionales en las siguientes disciplinas:	NO CUMPLE
	Arquitectura y Urbanismo	CUMPLE
	Ingeniería Civil	NO CUMPLE
	Geología	CUMPLE
	Geografía	CUMPLE
	Arqueología	CUMPLE
	Sociología	NO CUMPLE
	Economía	CUMPLE
	Planificación Social	NO CUMPLE
	Biología	CUMPLE
	Agronomía	CUMPLE
	Especialista en SIG	CUMPLE

En cuanto al primer y segundo requisito, no se fueron aportados en la oferta, los documentos que comprobaran su incorporación al Colegio Federado ni tampoco su registro ante SETENA como consultor ambiental, por lo que se realizó solicitud de subsanación, en la cual adjuntaron documento indicando que la Universidad "como institución de educación superior no pertenece al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos dado que, para el tema de los Planes Reguladores Cantonales, se requiere cumplir con el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (Publicado en La Gaceta 6296 del 14/12/2017 y vigente). En apego a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 17 de 25

1 *normativa nacional se incluye dentro del equipo planificador los profesionales que*
2 *cumplen con su respectiva colegiatura ante el CFIA...* y más adelante indica "No es
3 *requisito el tener que pertenecer al CFIA como Universidad Nacional (empresa) para*
4 *poder desarrollar un Plan Regulador en el país. Ni para SETENA ni para el INVU, como*
5 *entes oficiales en la aprobación de los Planes Reguladores en Costa Rica es un requisito*
6 *insalvable el que una empresa u organización deba obligatoriamente pertenecer". -----*

7

8 Sin embargo, es importante indicar que, toda empresa que ofrezca servicios de
9 ingeniería y/o arquitectura en el país debe estar colegiado en el Colegio Federado de
10 Ingenieros y Arquitectos, tal y como se establece en el Artículo 52, Capítulo IX de su Ley
11 Orgánica:

12

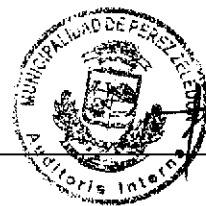
13 *"Artículo 52.- Las empresas nacionales y extranjeras que se dediquen a la construcción*
14 *y a la consultoría en el país, en las áreas de la ingeniería y de la arquitectura, deberán*
15 *estar inscritas en el Registro Nacional y en el Colegio Federado de Ingenieros y*
16 *Arquitectos de Costa Rica. Asimismo, deberán cumplir los requisitos y los pagos de*
17 *derechos de inscripción y asistencia que se fijen en esta ley y el reglamento interior*
18 *general relacionado con el ejercicio profesional."-----*

19

20 Respecto a estar inscrito como consultor ambiental ante SETENA, según consulta
21 realizada a dicha institución, la universidad no debe estar inscrita ante el Registro de
22 Consultores de dicha secretaría, siempre y cuando los profesionales que emitan y firmen
23 los distintos estudios técnicos estén debidamente inscritos y al día en el registro de
24 consultores de SETENA.-----

25

26 Finalmente, en relación con los profesionales solicitados para conformar el equipo
27 planificador, fue presentado dentro del mismo un profesional en ingeniería en
28 construcción y no un ingeniero civil tal y como fue solicitado en el cartel, y según lo
29 establecido en el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento
30 Territorial. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 18 de 25

1 2. Adjuntar a la oferta para cada profesional a indicar los siguientes documentos:

2

3 1. Currículum-----

4 2. Copia de los títulos académicos-----

5 3. Certificaciones o documentos que respalden lo indicado en su oferta económica

6

7 Además, para cada profesional se solicitaron en el cartel los siguientes requisitos:

8

9 • Grado mínimo de Licenciatura en su especialidad-----

10 • Incorporado al colegio respectivo-----

11 • Tener 3 años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto

12 • Estar registrado ante SETENA para los profesionales del equipo de estudios

13 ambientales-----

14 • Certificaciones sobre experiencia en participación profesional relacionadas con

15 proyectos de planificación territorial en el caso del profesional en arquitectura,

16 geografía y sociología.-----

17

18 La arquitecta Wendy Esquivel González, realizó el análisis respectivo con base en los

19 requisitos solicitados para cada uno de los profesionales que debería conformar el

20 equipo planificador que aportaría la empresa participante, detallándose en dicho análisis

21 cada uno de los aspectos que eran de exigencia de aportar según lo establecido en el

22 cartel de licitación.-----

23

24 Según la información consignada en dicho análisis, se observa que fueron presentados

25 dos profesionales adicionales a los solicitados en el cartel, los cuales son el ingeniero

26 forestal y el abogado.-----

27

28 Por otro lado, hay 4 profesionales que no poseen el título de licenciatura en su

29 especialidad, sin embargo, los 4 se encuentran habilitados para ejercer la profesión

30 considerando que los colegios respectivos les permite inscribirse con el título de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 19 de 25

bachiller, además los 4 presentan certificados de maestría y doctorados en la materia por lo que el grado es superior al mínimo solicitado.-----

Sin embargo, se logra concluir que no todos los profesionales cumplen con los requisitos solicitados por las siguientes razones:

- Dentro del equipo se incluye un ingeniero en construcción y no un ingeniero civil tal y como fue solicitado en el cartel y según lo establecido en el Anexo 2 del Manual del Planes Reguladores del INVU.-----
- El sociólogo no presentó certificaciones de experiencia en proyectos similares.--
- La planificadora social no cumple con los 3 años de experiencia solicitados. -----

3. RESULTADO DE REVISIÓN

Primero, una vez revisada y analizada la oferta recibida se logra concluir que no hay cumplimiento por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL en los aspectos de admisibilidad consignados en el cartel, ya que hay incumplimiento tanto en los requisitos que se solicitaban para la empresa como para los profesionales que integrarían el equipo planificador. (...)-----

Segundo, tomando en consideración el criterio técnico emitido por la Arquitecta Wendy Esquivel González, Coordinadora de Proyectos Municipales mediante documento N° 0702021002700098, se determina que la oferta presentada por la empresa Universidad Nacional, no cumple con diferentes aspectos técnicos y de admisibilidad solicitados en el Cartel. -----

Tercero, como administración nos apegamos a lo indicado en el artículo N°86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, los cuales citan:

Artículo 86. – Acto final.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 20 de 25

1 "...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los
2 elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el
3 procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las
4 ofertas..."-----

5

6 El subrayado y negrita no pertenecen al original.-----

7

8

POR TANTO

9 ACUERDO 09:

10 Dado que la oferta presentada por la empresa Universidad Nacional no cumple con las
11 especificaciones técnicas solicitadas en el Cartel, se resuelve declarar infructuoso el
12 proceso de Licitación Pública Nacional 2021LN-000003-0004611901 denominado
13 "Contratación de servicios para la elaboración del plan de ordenamiento territorial para
14 el cantón de Pérez Zeledón."-----

15

16 Notifiquese como corresponda.-----

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

18

19 A continuación, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al regidor
20 José Luis Orozco Pérez, quien expresa que es una pena se tenga que aplicar el artículo
21 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y que la Universidad
22 Nacional no haya cumplido con lo que corresponde al CFIA y SETENA, además, de no
23 aportar un Ingeniero Civil, sino un Ingeniero en construcción. -----

24

25 Cree que aquí perdemos todos, pierde del cantón porque se trata de tiempo valioso y
26 ahora corresponde y sería conveniente, solicitar a la Contraloría General de la República
27 que permita realizar el proceso ya no como una Licitación Pública, sino, como una
28 Licitación Abreviada y la respuesta de la Contraloría nos permitiría realizar un proceso
29 bastante más corto que la Licitación Pública ya que hay que avanzar en este sentido
30 porque urge en el cantón un Plan que regule el territorio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 21 de 25

- 1 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, primeramente, espera que todos hayan pasado una
2 feliz Navidad y espera que el año nuevo sea de bienestar para sus familias. -----
3
- 4 Señala que lamentablemente en este Cartel se presenta un solo oferente y que además
5 no cumple con los requisitos, entonces no queda otra opción que declararlo infructuoso.
6
- 7 La idea es que lo más pronto posible trabajar en ello y la Arquitecta Wendy Esquivel ha
8 tenido contacto con el INVU el cual ha sido el asesor en esta materia, incluso, le dijeron
9 que era una lástima que hubiese un solo oferente, de igual espera que en la próxima
10 licitación muchas empresas puedan participar.-----
11
- 12 El señor Presidente Municipal concede la palabra al señor Alcalde Municipal, el cual
13 expresa que el 10 de enero, después del receso, a nivel técnico y a nivel de la propia
14 Comisión de Plan Regulador, revisar en detalle lo que sucedió con esta Licitación. ----
15
- 16 Comprende una parte de los argumentos indicados por el regidor Orozco Pérez, pero
17 ante todo lo que tenemos que garantizar es que quién presente la oferta, la cumpla, ya
18 sea que la Universidad Nacional vuelva a ofertar y garantizar efectivamente la
19 admisibilidad del 100% de los requisitos. -----
20
- 21 De igual manera, como bien lo indicó el regidor Godínez Arroyo, motivar a otras
22 empresas a que participen, piensa que tuvieron más respuesta cuando hicieron las
23 cotizaciones y los cálculos para el crédito. -----
24
- 25 En el momento de que se recibió solo una oferta por parte de la Universidad Nacional,
26 se ilusionaron mucho porque sabemos que estábamos dentro de la misma parte Estatal
27 y sabemos que también hubiese sido la Universidad una una ventaja interesante,
28 sabiendo que es una entidad pública, hasta sin lucro si lo podemos decir y aún así
29 ofreciendo servicios, pero lamentablemente incumplieron elementos básicos esenciales
30 de esta licitación. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 22 de 25

1 A partir de enero será revisar esos detalles junto a los personeros del INVU y
2 eventualmente determinar de qué manera podemos garantizar que en una nueva
3 Licitación participe nuevamente la Universidad Nacional o bien algunos otros
4 proveedores que no tenemos claro el hecho de que no ingresaron a esta Licitación y que
5 también es importante saber la razón a menos de que haya algunos finos dentro del
6 Cartel que hasta el mismo INVU nos lo hizo saber y que eventualmente habría que
7 revisar algunos detalles a nivel de cartera.-----

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
11 votos.-----

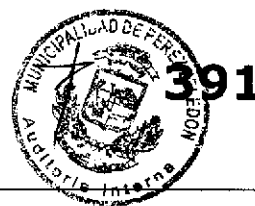
12
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
16 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

ARTÍCULO VIII.**Correspondencia.**

20
21 **1. ACUERDO 10:** Copia de denuncia presentado a la Sala Constitucional en contra de
22 los señores Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal y Hanz Cruz Benamburg,
23 Presidente Municipal, por desobediencia de la orden de construcción de las aceras
24 en el trayecto de la calle principal de la comunidad de las Juntas de Pacuar.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

26
27 **2. ACUERDO 11:** Documento RB-117-2021 suscrito por Lic. Daniel Mesen Araya
28 Director de región Brunca de DINADECO, en el cual interpone la denuncia contra la
29 Municipalidad por la instalación de un kiosco de ventas frente al parqueo de la
30 institución.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 23 de 25

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la Administración Municipal.-----

3

4 **ACUERDO 12:** Copia de documento suscrito por los regidores de la oposición mediante
5 el cual solicitan al Alcalde Municipal informe sobre la demolición del redondel del Campo
6 Ferial.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

9

10 **3. ACUERDO 13:** Copia de documento suscrito por regidores de oposición, mediante
11 el cual solicitan información referente al caso de la señora Vicelina Monge Badilla,
12 presentado ante la CNE, mismo que fue declarado con lugar por la Sala
13 Constitucional.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

16

17 **4. ACUERDO 14:** OFI-3098-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, mediante el cual informa que en este mes se divulgó en la página
19 de Facebook de la Municipalidad lo servicios de capacitación que brindará el INA.-

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que todos quedan
22 informados.-----

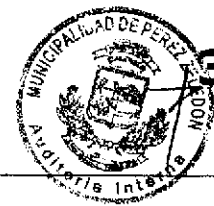
23

24 **5. ACUERDO 15:** OFI-3108-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, mediante el cual remite los Estados Financieros Presupuestarios
26 al 30 de noviembre del 2021.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
29 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 24 de 25

1 **6. ACUERDO 16:** Documento suscrito por el señor Oldin Quirós González, regidor
2 municipal, en el cual remite su renuncia como fiscal de Expo PZ 2022.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.-----

5

6 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a aquellos que deseen
7 referirse a la Correspondencia.-----

8

- 9 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que con respecto a
10 la nota número 07, referente a la renuncia del regidor Oldin Quirós como fiscal de
11 la Expo PZ 2022, consulta si algún regidor de la oposición desea ocupar ese
12 puesto y la respuesta es negativa.-----

13

14 Por lo anterior, el señor Presidente Municipal nombra a la regidora Ana Yansy Alvarado
15 Granados como fiscal de la Expo PZ 2022.-----

16

- 17 • El regidor José Luis Orozco Pérez respecto a la nota número 07, manifiesta que
18 el Código Municipal es claro en el sentido de que no está permitido para los
19 regidores y realizar esas funciones. -----

20 Referente a la nota número 01, acerca de la desobediencia, hay que recordar que el
21 artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional indica que se impondrá prisión de
22 6 meses a 2 años a quien reciba una orden y no la cumpla, de igual forma, el artículo
23 314 del Código Penal que va en la misma línea y considera que éste Concejo lo tiene
24 que entender. -----

25

26 Agrega que es importante que este recurso sea de conocimiento de todo el Concejo
27 Municipal. -----

28

- 29 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a la nota número 07 e indica que su
30 renuncia como fiscal de la organización de la Expo PZ 2022 es meramente por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 095-2021

28 de diciembre del 2021

Página 25 de 25

1 todo eso que pasó con la demolición del redondel y algunos locales aledaños y
2 es una vergüenza que nos demos cuenta por medio de PZ Actual que están
3 demoliendo el redondel y este Concejo nunca conoció nada al respecto, hasta la
4 fecha inclusive. -----

5
6 Le parece una falta de respeto al puesto que se le otorgó y por otra parte es capítulo
7 más donde la Municipalidad está en contra del Campo de Exposiciones.-----

- 8
9 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita se le envíe la nota número 02.-----

10
11 **ARTÍCULO IX.**12 **Cierre de la Sesión.**

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
15 municipal al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos.-----

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal